

Guayaquil, Abril 10 del 2007

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIR & OCEAN CARGO SPEEDAIR S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

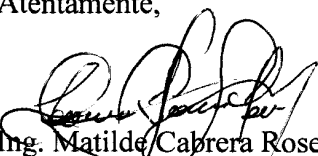
En mi calidad de Comisaría de la AIR & OCEAN CARGO SPEEDAIR S.A. presento a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2006.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones mostradas en los anexos de los estados financieros, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2006, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de la revisión resaltamos los siguientes puntos.

1. No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
2. No existe incumplimiento por parte del Gerente general en la pruebas realizadas
3. La administración de la Compañía Air Ocean cargo Speedair S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
4. Los estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,


Ing. Matilde Cabrera Rosero
Comisaría

